



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	23-162-31-03-002-2019-00200-00
Demandante:	SUMINISTROS INTEGRALES DE EQUIPOS BIOMEDICOS MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS
Demandado:	CAMU DE SAN PELAYO

Revisada la actuación procesal, se observa que está pendiente de fijar nueva fecha para la celebración de audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, por lo cual se procederá a fijar día y hora para que se lleven a cabo.

En mérito de lo expuesto, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté;

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR como fecha para realizar las audiencias de que tratan los artículo 372 y 373 del C.G.P., dentro del proceso de la referencia, para el día **06 de abril de 2021**, a las 9:00 am.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, apoderados, que deberán comparecer obligatoriamente a la celebración de la audiencia antes señalada, so pena de aplicar las sanciones derivadas de su inasistencia.

TERCERO: LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS SE REALIZARÁN VIRTUALMENTE, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, en especial de microsoft office (teams), sin perjuicio de la posibilidad de emplear otras, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho. Previo a la diligencia, por secretaría **ENVÍENSE** vínculos para acceder e instructivo básico del mismo, y coordínese los medios de acceso y asistencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE CERETE-CORDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74ce6c510fce2561c6338e3116c9a784af626a9f814471b23d5934f3778d943e

Documento generado en 10/02/2021 11:44:29 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**